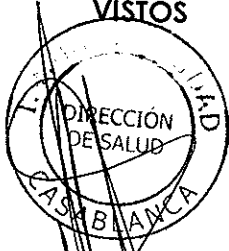


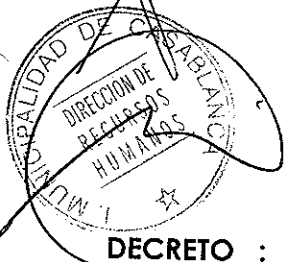
DECRETO ALCALDICIO - Nº 000588

Casablanca, 12 FEB 2013

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal Don **MARCO MOLINA ARAOS**, que se desempeña como Inspector Oficina Medio Ambiente de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, para que se le conceda su feriado legal de 15 días hábiles correspondientes al periodo 2013.
- 2.- El contrato de trabajo de fecha 02 de Mayo del 2001 celebrado Con don **Marco Molina Araos**.
- 3.- Lo establecido por Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles correspondientes Al periodo 2013, al funcionario **MARCO MOLINA ARAOS** Que se desempeña como Inspector Oficina Medio Ambiente De la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, a contar del día 18 de Febrero al 08 de Marzo del 2013 Ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/DCS

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Molina
Apellido Materno	Araos
Nombres	marco Antonio
Cédula de Identidad	8.438.484-3
Grado	
Cargo	Administrativo
UNIDAD	Juzgado Policía Local

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	18-02-13.-
Hasta	08-03-13 Inclusive
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	08-02-13.-

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

